

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-147439- -00003-0000

Fecha: 2011-12-13 17:00:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "USO DE UN ANTICUERPO ANTI-TAU PS422 PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CEREBRALES".-Clase C07K 16/18.-Expediente número 11-147.439.-

1. Me refiero a la Resolución No. **69699** por medio de la cual se establece el pago de una tasa por cada reivindicación adicional, que exceda las primeras 10 reivindicaciones.

2. Atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la Resolución arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 23, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibos números 11-0096793, 11-118269, 11-118254, 11-118255, 11-118244 y 11-118259 que acreditan el pago de la tasa mencionada;
y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 23 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0096793

Bogotá D.C., Octubre 03 de 2011 - 16:41:17

RECIBIDO DE : LOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACIÓN	BANCO DE BOGOTA	062754387	415003643	03/10/2011	21.596.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1611 TASA ANUAL A#OS 4 a 8 PARA MANTENIMIENTO DE PATENTE DE	301.000.00	301.000.00
				\$301.000.00

SON: **TRESCIENTOS UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-147439- -00003-0000

Fecha: 2011-12-13 17:00:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 3 de 2011 - 16:41:23

1

Bogotá D.C., Diciembre 06 de 2011 - 07:30:54

NI 830.022.145

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES		
		1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

No. 11-147439- -00003-0000
 Fecha: 2011-12-13 17:00:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
 Tra. 11 PATENTEYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

, Octubre 6 de 2011 - 07:31:00

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 118254
		Bogotá D.C., Diciembre 06 de 2011 - 07:30:54

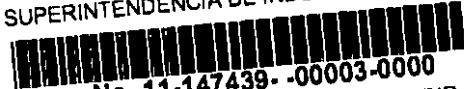
RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.	NI 830.022.145
-----------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004656	05/12/2011	23.645.000.00

*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNDITARIO	VR. CONCEPTO	
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.000.00	10.000.00	
				\$10.000.00	
				=====	

SON: **DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-147439- -00003-0000
Fecha: 2011-12-13 17:00:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 118255
		Bogotá D.C., Diciembre 06 de 2011 - 07:30:54

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.	NI 830.022.145
-----------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004656	05/12/2011	23.645.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10.000.00 10.000.00
			\$10.000.00
=====			

SON: **DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-147439- -00003-0000

Fecha: 2011-12-13 17:00:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Follos: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 6 de 2011 - 07:31:00

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 118244

Bogotá D.C., Diciembre 06 de 2011 - 07:30:54

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004656	05/12/2011	23.645.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNDITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2.000.00	2.000.00
				\$2.000.00

SON: **DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-147439- -00003-0000

Fecha: 2011-12-13 17:00:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870800 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Diciembre 6 de 2011 - 07:30:59

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 118259
		Bogotá D.C., Diciembre 06 de 2011 - 07:39:54

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.	NI 830.022.145
-----------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415004656	05/12/2011	23.645.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00 1.000.00
			\$1.000.00
=====			

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-147439- -00003-0000
Fecha: 2011-12-13 17:00:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Follos: 12

Reivindicaciones

1. Un anticuerpo que se une a la Tau fosforilada en la serina 422 (Tau pS422), caracterizado porque se une específicamente al fragmento Tau fosforilado de la SEQ ID NO: 9 y a la Tau pS422, pero que no se une a la Tau ni al fragmento MCAK fosforilado de la SEQ ID NO: 17, para el uso en el tratamiento de una Tauopatía.

2. Un anticuerpo para el uso según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho anticuerpo es de los subtipos IgG1 o IgG4 humanos.

3. Uso de un anticuerpo que se une a la Tau fosforilada en la serina 422 (Tau pS422), caracterizado porque se une específicamente al fragmento Tau fosforilado de la SEQ ID NO: 9 y a la Tau pS422, pero no se une a la Tau ni al fragmento MCAK fosforilado de la SEQ ID NO: 17, para la fabricación de un medicamento destinado al tratamiento de una Tauopatía.

4. Uso según la reivindicación 3, caracterizado porque dicho anticuerpo es de los subtipos IgG1 o IgG4 humanos.

5. Un anticuerpo que se une a la Tau, fosforilada en la serina 422 (Tau pS422), caracterizado porque contiene:

- a) la CDR1H de la SEQ ID NO: 6, CDR2H de la SEQ ID NO: 7 y CDR3H de la SEQ ID NO: 8,
- b) la CDR1H de la SEQ ID NO: 23, CDR2H de la SEQ ID NO: 24 y CDR3H de la SEQ ID NO: 25,
- c) la CDR1H de la SEQ ID NO: 31, CDR2H de la SEQ ID NO: 32 y CDR3H de la SEQ ID NO: 33,

- d) la CDR1H de la SEQ ID NO: 39, CDR2H de la SEQ ID NO: 40 y CDR3H de la SEQ ID NO: 41,
- e) la CDR1H de la SEQ ID NO: 47, CDR2H de la SEQ ID NO: 48 y CDR3H de la SEQ ID NO: 49,
- 5 f) la CDR1H de la SEQ ID NO: 55, CDR2H de la SEQ ID NO: 56 y CDR3H de la SEQ ID NO: 57, o
- g) la CDR1H de la SEQ ID NO: 63, CDR2H de la SEQ ID NO: 64 y CDR3H de la SEQ ID NO: 65.

6. Un anticuerpo según la reivindicación 5, caracteri-
10 zado porque contiene

- a) la CDR1H de la SEQ ID NO: 6, CDR2H de la SEQ ID NO: 7, CDR3H de la SEQ ID NO: 8 y CDR1L de la SEQ ID NO: 3, CDR2L de la SEQ ID NO: 4, CDR3L de la SEQ ID NO: 5,
- b) la CDR1H de la SEQ ID NO: 23, CDR2H de la SEQ ID NO: 24,
15 CDR3H de la SEQ ID NO: 25 y CDR1L de la SEQ ID NO: 27, CDR2L de la SEQ ID NO: 28, CDR3L de la SEQ ID NO: 29,
- c) la CDR1H de la SEQ ID NO: 31, CDR2H de la SEQ ID NO: 32, CDR3H de la SEQ ID NO: 33 y CDR1L de la SEQ ID NO: 35, CDR2L de la SEQ ID NO: 36, CDR3L de la SEQ ID NO: 37,
- 20 d) la CDR1H de la SEQ ID NO: 39, CDR2H de la SEQ ID NO: 40, y CDR3H de la SEQ ID NO: 41, y CDR1L de la SEQ ID NO: 43, CDR2L de la SEQ ID NO: 44, CDR3L de la SEQ ID NO: 45,
- e) la CDR1H de la SEQ ID NO: 47, CDR2H de la SEQ ID NO: 48, CDR3H de la SEQ ID NO: 49 y CDR1L de la SEQ ID NO: 51, CDR2L
25 de la SEQ ID NO: 52, CDR3L de la SEQ ID NO: 53,
- f) la CDR1H de la SEQ ID NO: 55, CDR2H de la SEQ ID NO: 56, CDR3H de la SEQ ID NO: 57 y CDR1L de la SEQ ID NO: 59, CDR2L de la SEQ ID NO: 60, CDR3L de la SEQ ID NO: 61, o

g) la CDR1H de la SEQ ID NO: 63, CDR2H de la SEQ ID NO: 64, CDR3H de la SEQ ID NO: 65 y CDR1L de la SEQ ID NO: 67, CDR2L de la SEQ ID NO: 68, CDR3L de la SEQ ID NO: 69.

- 5 7. Un anticuerpo según la reivindicación 6, caracterizado porque contiene
- a) una cadena corta variable de la SEQ ID NO: 1 y una cadena larga variable de la SEQ ID NO: 2,
 - b) una cadena corta variable de la SEQ ID NO: 26 y una cadena
 - 10 larga variable de la SEQ ID NO: 22,
 - c) una cadena corta variable de la SEQ ID NO: 34 y una cadena larga variable de la SEQ ID NO: 30,
 - d) una cadena corta variable de la SEQ ID NO: 42 y una cadena larga variable de la SEQ ID NO: 38,
 - 15 e) una cadena corta variable de la SEQ ID NO: 50 y una cadena larga variable de la SEQ ID NO: 46,
 - f) una cadena corta variable de la SEQ ID NO: 58 y una cadena larga variable de la SEQ ID NO: 54, o
 - g) una cadena corta variable de la SEQ ID NO: 66 y una cadena
 - 20 larga variable de la SEQ ID NO: 62.

8. Un anticuerpo según las reivindicaciones de 5 a 7, caracterizado por ser de los subtipos IgG1 o IgG4 humanos.

9. Un anticuerpo quimérico, humanizado o carente del epítotope de las células T, variante del anticuerpo según las

25 reivindicaciones de 5 a 8.

10. Uso de un anticuerpo según las reivindicaciones de 5 a 9 para la fabricación de un medicamento destinado al tratamiento de una Tauopatía.

11. Uso según la reivindicación 10, caracterizado por-
5 que dicho anticuerpo es de los subtipos IgG1 o IgG4 humanos.

12. Una composición farmacéutica, caracterizada porque contiene un anticuerpo según las reivindicaciones de 5 a 9.

13. Uso de un anticuerpo según las reivindicaciones de 5 a 9 para la fabricación de una composición farmacéutica.

10 14. Uso de un anticuerpo según las reivindicaciones de 5 a 9 para el tratamiento de una Tauopatía elegida entre el grupo formado por la enfermedad de Alzheimer (AD), incluida la forma de enfermedad de solo ovillos, el síndrome de Down (casos adultos), el complejo de parkinsonismo-demencia de
15 Guam, la demencia pugilística, la enfermedad de Pick, la demencia con gránulos argirófilos, la demencia fronto-temporal, la degeneración córtico-basal, la degeneración pálido-ponto-nigral, la parálisis supranuclear progresiva y la enfermedad de Gerstmann-Sträussler-Scheinker con ovillos.

20 15. Método para la fabricación de una composición farmacéutica, caracterizada porque contiene un anticuerpo según las reivindicaciones de 5 a 9.

16. Ácido nucleico, caracterizado porque codifica un dominio variable de cadena larga y/o a dominio variable de cadena corta de un
25 anticuerpo según las reivindicaciones de 5 a 9.

17. Método para la producción de un anticuerpo recombinante humano o humanizado según las reivindicaciones de 5 a 9, caracterizado porque expresa un ácido nucleico según la reivindicación

16 en una célula hospedante procariota o eucariota y porque recupera anticuerpo de dicha célula o del líquido sobrenadante del cultivo celular.

18. Método para el tratamiento de un paciente que sufre una
5 Tauopatía, en especial una AD, caracterizado porque se administra al paciente un anticuerpo según las reivindicaciones de 5 a 9.

19. Uso de un anticuerpo, caracterizado porque se une específicamente al mismo epítipo de la Tau fosforilada en la serina 422, al que se une el anticuerpo que contiene una cadena corta variable de la
10 SEQ ID NO: 1 y una cadena larga variable de la SEQ ID NO: 2, para la fabricación de un medicamento destinado al tratamiento de una Tauopatía.

20. Uso según la reivindicación 19, caracterizado porque el anticuerpo es de los subtipos IgG1 o IgG4.
15

21. Un anticuerpo caracterizado porque se une específicamente al mismo epítipo de la Tau fosforilada en la serina 422, al que se une un anticuerpo que contiene una cadena corta variable de la SEQ ID NO: 1 y una cadena larga variable de la SEQ ID NO: 2, para el uso en el trata-
20 miento de una Tauopatía.

22. Un anticuerpo para el uso según la reivindicación 20, caracterizado porque el anticuerpo es de los subtipos IgG1 o IgG4.

23. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un anticuerpo que se une a la Tau, fosforilada en la serina 422 (Tau pS422), el cual se une específicamente al
25 fragmento Tau fosforilado de la SEQ ID NO: 9 y a la Tau pS422, pero que no se une a la Tau ni al fragmento MCAK fosforilado de la SEQ ID NO: 17, y un portador farmacéuticamente aceptable.